



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A
LA SRA. LUCY ROBERTSON CRAIG-CHRISTIE**

DECRETO N° 2376/2021.-

ARICA, 29 de marzo del 2021.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, el DA N° 8193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica para el año 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°138, de fecha 25/02/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que se solicita la devolución de dinero debido a cobro mal efectuado.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **LUCY ROBERTSON CRAIG-CHRISTIE**, Rut [REDACTED], por un valor **\$94.758**, debido a que la SRA. **ROBERTSON CRAIG-CHRISTIE** pagó por concepto de Patente Comercial del Negocio Rol 2-19380, por un error del sistema se cobró dos veces el valor, según estado de cuenta corriente del Banco de Chile desde el 31/07/200 hasta 31/08/2020.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones), por el nuevo ejercicio año 2021.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAC/CCG/MAC/MGP/MCC/macc.-


PRESENTE REGULAR CAIMANTE
ALCALDESA DE ARICA (S)

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004